

Link: <https://www.radiosantiago.cl/archivo/83899>

<p> </p> <p> El Presidente Sebastián Piñera destacó las cifras dadas a conocer ayer por el Banco Central, las que mostraron que en 2018 la economía creció 4%, lo que permitió cumplir la meta fijada por su administración. </p> <p> “Hemos tenido buenas noticias en los últimos días en materia económica, porque las cuentas nacionales corregidas mostraron que el crecimiento del año pasado fue de un 4%, eso es más de tres veces lo que habíamos crecido el año anterior, lo cual muestra una fuerte recuperación y eso, por su puesto, es mérito no del gobierno, es mérito de todas las personas que se levantan temprano todos los días para trabajar, producir, innovar y emprender”, dijo Piñera en el marco de un encuentro con representantes regionales de la Sofopa. </p> <p> El instituto emisor también revisó las cifras de los años anteriores con lo que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2017 fue corregido a la baja pasando desde el 1,5% informado inicialmente, a un 1,3%. </p> <p> Piñera enfatizó que “estamos muy empeñados en crear las condiciones para que la iniciativa, la innovación, el emprendimiento y la inversión puedan prosperar en Chile, porque con eso vamos a lograr no sólo más crecimiento, sino que más y mejores empleos, más y mejores oportunidades para las pymes y mejor calidad de vida para los chilenos y unos de los temas que esta en plena discusión es la modernización tributaria, que yo creo que es muy importante para Chile”, enfatizó. </p> <p> En este sentido sostuvo que el proyecto tiene cuatro objetivo: fortalecer la capacidad de crecer, invertir, innovar, emprender y avanzar, y, segundo darle un alivio tributario y burocrático a las pymes. </p> <p> En tercer lugar indicó que la iniciativa busca “establecer un sistema tributario más justo, de plena integración, para que paguen lo mismo de impuesto, no como hoy día que hay mucha discriminación y, finalmente, darle al contribuyente certeza jurídica, que no esté indefenso frente a la discrecionalidad del Servicio de Impuestos Internos, y por eso las reglas van a ser claras, conocidas”, indicó. </p> <p> Al respecto resaltó la creación del Defensor del Contribuyente “para que cuando haya un conflicto entre un contribuyente, especialmente si es pyme, con el SII, no sea la pelea entre David y Goliat, que sea con mayor igualdad, todo eso nos va a permitir dar un salto adelante, por eso es tan importante que podamos sacar adelante esta modernización tributaria”. </p> <p> Nuevas medidas </p> <p> El ministro de Hacienda, Felipe Larraín, entregó ayer a los diputados de la oposición un documento de 5 páginas respondiendo cada uno de los puntos que estos presentaron como condicionantes para votar la idea de legislar de la reforma tributaria. </p> <p> “Estamos acogiendo la globalidad de los puntos que están planteados, es decir, estamos disponibles y compartimos la idea de progresividad en el sistema tributario y en ese sentido estamos disponibles para establecer compensaciones, que sean progresivas; para avanzar con el tema de regiones y con un nuevo proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal, rentas regionales. </p> <p> Estamos disponibles para avanzar aún más respecto de lo que ya hacíamos en el proyecto, respecto de la Pymes, de establecer y acoger planteamientos que ha sido planteado en debates”, dijo la autoridad. </p> <p> Es así como el documento de Hacienda señala que en términos de progresividad -el principal punto de exigencia de la oposición-, el gobierno “se compromete a presentar en la discusión en particular nuevas fuentes de ingresos fiscales y regionales de carácter progresivo, de modo de compensar totalmente la menor recaudación que se produce por integración del sistema tributario en los dos tramos más altos del impuesto global complementario, lo que equivale a un monto no inferior a US\$275 millones”. </p> <p> Otra medida que cede a las pretensiones de la oposición y también de Chile Vamos tiene que ver con las pymes y elevar a 75 mil UF por ventas anuales el acceso a beneficios tributarios. </p> <p> “Existe la disposición del Ejecutivo para mejorar y simplificar el acceso a las pymes a este régimen especial de tributación y un aumento relevante en el tope de ventas para acceder al beneficio”, continúa el texto. </p> <p> Respecto de la exención del IVA a la construcción, señala que “el Ejecutivo manifiesta su disposición para reducir el umbral considerado en el proyecto, para efectos de la exención parcial del IVA a la construcción desde 4.000 UF a 3.000 UF (actualmente 2.000 UF) lo que se traduce en mayores ingresos fiscales por alrededor de US\$90 millones por año”. De esta forma, el gobierno dejaría de recaudar US\$110 millones por esta medida y no los casi US\$200 millones actuales. </p> <p> Además, se considera “aumentar el impuesto a las plataformas digitales a la tasa general del IVA (19%), incrementar el impuesto a las emisiones de carbono y limitar el uso de “market maker” para efectos del impuesto a las ganancias de capital”, dice el texto. </p> <p> Si bien el tema del impuesto digital no estaba dentro de lo solicitado por la oposición, es una medida sugerida por los gremios empresariales para equiparar los impuestos, sobre todo en el comercio. </p> <p> Ante todo esto, Hacienda presentará un nuevo informe financiero, cuantificando lo que estuvo ausente en el documento previo y el efecto de las nuevas fuentes de recaudación. </p> <p> /psg </p>

## Presidente Piñera destaca crecimiento económico y llama a aprobar reforma tributaria en cita con empresarios

miércoles, 19 de marzo de 2019. Fuente: Radio Santiago

El Presidente Sebastián Piñera destacó las cifras dadas a conocer ayer por el Banco Central, las que mostraron que en 2018 la economía creció 4%, lo que permitió cumplir la meta fijada por su administración.

“Hemos tenido buenas noticias en los últimos días en materia económica, porque las cuentas nacionales corregidas mostraron que el crecimiento del año pasado fue de un 4%, eso es más de tres veces lo que habíamos crecido el año anterior, lo cual muestra una fuerte recuperación y eso, por su puesto, es mérito no del gobierno, es mérito de todas las personas que se levantan temprano todos los días para trabajar, producir, innovar y emprender”, dijo Piñera en el marco de un encuentro con representantes regionales de la Sofopa.

El instituto emisor también revisó las cifras de los años anteriores con lo que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2017 fue corregido a la baja pasando desde el 1,5% informado inicialmente, a un 1,3%.

Piñera enfatizó que “estamos muy empeñados en crear las condiciones para que la iniciativa, la innovación, el emprendimiento y la inversión puedan prosperar en Chile, porque con eso vamos a lograr no sólo más crecimiento, sino que más y mejores empleos, más y mejores oportunidades para las pymes y mejor calidad de vida para los chilenos y unos de los temas que esta en plena discusión es la modernización tributaria, que yo creo que es muy importante para Chile”, enfatizó.

En este sentido sostuvo que el proyecto tiene cuatro objetivos: fortalecer la capacidad de crecer, invertir, innovar, emprender y avanzar, y, segundo darle un alivio tributario y burocrático a las pymes.

En tercer lugar indicó que la iniciativa busca “establecer un sistema tributario más justo, de plena integración, para que paguen lo mismo de impuesto, no como hoy día que hay mucha discriminación y, finalmente, darle al contribuyente certeza jurídica, que no esté indefenso frente a la discrecionalidad del Servicio de Impuestos Internos, y por eso las reglas van a ser claras, conocidas”, indicó.

Al respecto resaltó la creación del Defensor del Contribuyente “para que cuando haya un conflicto entre un contribuyente, especialmente si es pyme, con el SII, no sea la pelea entre David y Goliat, que sea con mayor igualdad, todo eso nos va a permitir dar un salto adelante, por eso es tan importante que podamos sacar adelante esta modernización tributaria”.

### Nuevas medidas

El ministro de Hacienda, Felipe Larraín, entregó ayer a los diputados de la oposición un documento de 5 páginas respondiendo cada uno de los puntos que estos presentaron como condicionantes para votar la idea de legislar de la reforma tributaria.

“Estamos acogiendo la globalidad de los puntos que están planteados, es decir, estamos disponibles y compartimos la idea de progresividad en el sistema tributario y en ese sentido estamos disponibles para establecer compensaciones, que sean progresivas; para avanzar con el tema de regiones y con un nuevo proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal, rentas regionales. Estamos disponibles para avanzar aún más respecto de lo que ya hacíamos en el proyecto, respecto de las Pymes, de establecer y acoger planteamientos que ha sido planteados en debates”, dijo la autoridad.

Es así como el documento de Hacienda señala que en términos de progresividad -el principal punto de exigencia de la oposición-, el gobierno “se compromete a presentar en la discusión en particular nuevas fuentes de ingresos fiscales y regionales de carácter progresivo, de modo de compensar totalmente la menor recaudación que se produce por integración del sistema tributario en los dos tramos más altos del impuesto global complementario, lo que equivale a un monto no inferior a US\$275 millones”.

Otra medida que cede a las pretensiones de la oposición y también de Chile Vamos tiene que ver con las pymes y elevar a 75 mil UF por ventas anuales el acceso a beneficios tributarios. “Existe la disposición del Ejecutivo para mejorar y simplificar el acceso a las pymes a este régimen especial de tributación y un aumento relevante en el tope de ventas para acceder al beneficio”, continúa el texto.

Respecto de la exención del IVA a la construcción, señala que “el Ejecutivo manifiesta su disposición para reducir el umbral considerado en el proyecto, para efectos de la exención parcial del IVA a la construcción desde 4.000 UF a 3.000 UF (actualmente 2.000 UF) lo que se traduce en mayores ingresos fiscales por alrededor de US\$90 millones por año”. De esta forma, el gobierno dejaría de recaudar US\$110 millones por esta medida y no los casi US\$200 millones actuales.

Además, se considera “aumentar el impuesto a las plataformas digitales a la tasa general del IVA (19%), incrementar el impuesto a las emisiones de carbono y limitar el uso de “market maker” para efectos del impuesto a las ganancias de capital”, dice el texto.

Si bien el tema del impuesto digital no estaba dentro de lo solicitado por la oposición, es una medida sugerida por los gremios empresariales para equiparar los impuestos, sobre todo en el comercio.

Ante todo esto, Hacienda presentará un nuevo informe financiero, cuantificando lo que estuvo ausente en el documento previo y el efecto de las nuevas fuentes de recaudación.

psg